

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 5.238/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-01986/2009 Matrícula: 99-43FHK- Titular: Vilcasen, S.L. Domicilio: Pol. Ind.Chinales C) B, Parcela 57 Co Postal: 14007 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 1 de Junio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:00 Hechos: la realización de un transporte al amparo de autorización de transporte privado complementario para vehículos ligeros, que no cumple alguna de las condiciones del art. 102.2 de la lott, al no poder justificar el conductor la relación laboral con el titular del vehículo Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02089/2009 Matrícula: 99-43FHK- Titular: Vilcasen SL Domicilio: Pol. Ind. Chinales C, B Parcela 57 Co Postal: 14007 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 6 de Mayo de 2009 Vía: A-45 Punto Kilométrico: 22 Hora:

10:45 Hechos: no haber pasado la revisión técnica al tacógrafo marca siemens vdo, mod 1381, nº homologación: e1-84, nº serie 0197632, válida hasta el 20/03/2009. Se adjunta ticket de datos técnicos. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02106/2009 Matrícula: 19-51CXS- Titular: Nueva Etapa Para Cuadro S.L. Domicilio: Las Americas, 10 Co Postal: 46910 Municipio: Benetusser Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 4 de Junio de 2009 Vía: A318 Punto Kilométrico: 45 Hora: 12:03 Hechos: circular transportando un cargamento de muebles desde Valencia HASTA Lucena, arrojando en báscula oficial Junta Andalucía un peso bruto de 4300KG, siendo su masa máxima autorizada 3500KG. Exceso del 22,86%. Se adjunta ticket y se entrega otro al conductor. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás De Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

En Córdoba, 11 de Mayo de 2010.- El Instructor, Manuel Cobos Ruiz.